



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Expresar su beneplácito por cumplirse, el próximo 24 de Mayo de 2015, el 59° aniversario de la fundación del Club Atlético Villa Rosa de la ciudad y partido de Coronel Dorrego. Asimismo adhiere a los festejos por tan importante acontecimiento.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Club Atlético Villa Rosa fue fundado el 24 de mayo del año 1956 como entidad deportiva de la ciudad y partido de Coronel Dorrego. Entre los principios fundantes de la entidad se destacan el de propagar las distintas ramas del deporte, propender al desarrollo físico de sus asociados, propender al desarrollo intelectual y cultural de sus asociados, entre otros.

A lo largo de sus 59 años, el Club Atlético Villa Rosa ha sido sede de encuentro y lugar de referencia de muchísimas familias y vecinos.

Hoy por hoy todas y cada una de las actividades que desarrolla la institución se orientan a lograr el mejoramiento constante y continuo de las instalaciones del club: la cancha de fútbol, el salón de fiestas, y la biblioteca.

Las actividades que se realizan tienen como fin no sólo brindarle a los niños del club un espacio deportivo y de recreación, sino también un espacio de contención, aprendizaje y crecimiento personal.

Las entidades intermedias, como el Club Atlético Villa Rosa, han sido desde siempre sitios de contención, desempeñando una fundamental función social –que es el pilar de toda institución- a través de la cual se emplean los distintos mecanismos de inclusión para que los chicos accedan tanto al deporte como a todo tipo de actividades recreativas y culturales, como así también de formación integral; consolidando así los lazos entre la comunidad del barrio siendo este su lugar de pertenencia en el mismo.

Es por ello que solicito a mis pares legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires